

bubc

DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA GRABACIÓN DEL PROGRAMA "EN OTRA CLAVE".

"Con motivo de la grabación del Programa "En Otra Clave", los días 18, 19 y 21 de noviembre de 2025, en el Teatro Leal, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Fechas y Horarios:
 - Martes 18 de noviembre, de 08:00 a 12:30 horas.
 - Miércoles 19 de noviembre, de 10:00 a 00:30 horas.
 - Viernes 21 de noviembre, de 10:00 a 04:00 horas.
 - Lugar: Teatro Leal.
 - Restricciones a la circulación: En las fechas y horarios arriba reseñados, quedará prohibido la circulación de vehículos en la calle Alcalde Alonso Suárez Melián (trasera Teatro Leal) entre la calle Ascanio y Nieves y la calle Núñez de la Peña vía descrita y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan.
 - Autorización de circulación en zona peatonal: En las fechas y horarios arriba reseñados tienen autorización la entrada los vehículos de la organización desde la C/ Adelantado, por la Plaza de la Concepción hacia la C/ Aldalde Alonso Suárez Melián para montaje y posterior desmontaje de las infraestructuras del evento.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.